



**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS**

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de dar un correcto término a la ejecución de obras del proyecto denominado: "Mejoramiento Iluminación Estadio Santa Rosa de Chena, Comuna de Padre Hurtado", BIP 40061045-0.
- 2) El Decreto Alcaldicio N°246 de fecha 11 de febrero de 2025, que Adjudica la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Iluminación Estadio Santa Rosa de Chena, Comuna de Padre Hurtado", ID N°3824-52-LQ24, al oferente IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA. RUT 77.327.630-7.
- 3) La copia Contrato de Obras fecha 04 de marzo de 2025.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°419 de fecha 13 de marzo de 2025, que Aprueba el Contrato de obras de fecha 04 de marzo de 2025.
- 5) Acta de entrega de terreno, de fecha 29 de abril de 2025, que estableció como fecha de término la ejecución de las obras el día 26/09/2025.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°1949 de fecha 14 de octubre del 2025 que aprueba y regulariza la primera paralización de obras por un plazo de 180 días corridos contabilizados desde el 27 de septiembre del 2025 al 25 de marzo del 2026.
- 7) Anexo de contrato de fecha 28 de octubre del 2025 suscrito entre la Municipalidad de Padre Hurtado y la empresa contratista IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA. de acuerdo a lo instruido en el decreto alcaldicio N°1949 de fecha 14 de octubre del 2025.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°2082 de fecha 05 de noviembre del 2025 que aprueba el anexo de contrato suscrito el 28 de octubre del 2025 entre la Municipalidad de Padre Hurtado y la IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.
- 9) El Decreto Alcaldicio N°833 de fecha 08 de mayo del 2026 que aprueba y regulariza la prórroga a la paralización del plazo de ejecución de las obras por 180 días contabilizados desde el día 26 de marzo del 2026 al 22 de septiembre del 2026.
- 10) Anexo de contrato de fecha 02 de julio del 2026 suscrito entre la Municipalidad de Padre Hurtado y la empresa contratista IMPORTADORA Y CLEVER LTDA. de acuerdo a lo instruido en el decreto alcaldicio N°833 de fecha 08 de mayo del 2026.
- 11) El Decreto Alcaldicio N°1227 de fecha 09 de julio del 2026 que aprueba el anexo de contrato suscrito el 02 de julio del 2026 entre la Municipalidad de Padre Hurtado y la IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.
- 12) El informe técnico N° 045/2026 emitido por el ingeniero eléctrico de la SECPLA en el cual se presenta la fundamentación técnica para la adquisición del equipo compacto de medida (ECM) en media tensión requerido para la correcta conexión, energización y puesta en servicio de las obras contempladas en el





**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS**

- contrato denominado “Mejoramiento Iluminación Estadio Santa Rosa de Chena, Comuna de Padre Hurtado”.
- 13) Lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas (Decreto Supremo MOP N°75 del 2004) en donde se indica que: *“Obras Nuevas o Extraordinarias en contrato a suma alzada, son las obras que se incorporen o agreguen al proyecto para llevar a un mejor término la obra contratada”.*
 - 14) Lo dispuesto en el punto N°15.4 “Modificaciones de Contrato” de las bases administrativas que rigen la contratación, en donde se indica, dentro de lo que importa que: *“El contrato que se derive de esta licitación podrá aumentarse o disminuirse del valor total contratado, según lo solicite el Mandante, debiendo actualizarse la Garantía de Fiel Cumplimiento en forma directamente proporcional a la modificación realizada, en caso de aumento, y en caso de disminución la adjudicataria podrá disminuirla en la misma proporción. Se otorgará aumento o disminución de plazo para la ejecución de obras o partidas ofertadas hasta el 30% del valor contratado, tendrá que ser justificado técnicamente el motivo del aumento o disminución, según sea el caso”.*
 - 15) Carta de la empresa contratista, de fecha 14 de mayo de 2026, ingreso DOM N°459 mediante la cual se presenta la propuesta técnica y económica para la provisión y puesta en marcha del equipo compacto de medida requerido para las obras del proyecto denominado “Mejoramiento Iluminación Estadio Santa Rosa de Chena, Comuna de Padre Hurtado”.
 - 16) Memorándum SECPLA N°288 de fecha 27 de mayo del 2026 que otorga visto bueno técnico favorable a la propuesta técnica y económica presentada por la IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA, la cual consiste en un ECM de 3 elementos, relación 10-20/5 A, 23 Kv, asociado a transformador de 300 kVA, incluyendo suministro, instalación, pruebas de aislación, verificación funcional y puesta en servicio. El presupuesto informado asciende a \$14.910.381.- IVA incluido y el cronograma estima un plazo de 90 días corridos, sujeto a revisión, aprobación y coordinación con CGE.
 - 17) Memorándum DOM N°232 de fecha 29 de julio del 2026 el cual cuenta con V°B° del Sr. Alcalde y que considera de manera favorable la tramitación de la obra extraordinaria para el contrato “Mejoramiento Iluminación Estadio Santa Rosa de Chena, Comuna de Padre Hurtado”, en atención a que la presente modificación se enmarca en lo dispuesto en el punto 15.4 “Modificaciones del Contrato” las bases administrativas que rigen la contratación.
 - 18) El certificado de disponibilidad presupuestaria N°1117 de fecha 04/08/2026 que provee los fondos para la cancelación de la obra extraordinaria que mediante el presente acto se aprueba.
 - 19) La carta de la empresa contratista de fecha 04/08/2026 en donde la representante legal declara renunciar a cualquier cobro que emane del aumento de plazo para el proyecto de acuerdo con lo indicado en el punto N°15.4 de las bases administrativas.
 - 20) Lo indicado en el punto cuarto del convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Padre Hurtado de fecha 29 de agosto del 2024 en donde se indica, dentro de lo que importa que: *“Si la entidad receptora introduce cambios sin la aprobación del Gobierno Regional, ésta deberá financiar el precio de tales obras”.*
 - 21) La póliza de seguro de garantía N°225101143 código POL120240045 por un monto de \$17.455.366, emitida por la compañía de seguros de crédito continental con vencimiento el día 24 de diciembre del 2025 para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.





**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS**

- 22) Seguro de responsabilidad civil N° 1466961-1, emitida por RENTA NACIONAL de fecha 18/02/2025 por un monto de 1000 UF, válida para asegurar la responsabilidad civil por las obras del contrato denominado “Mejoramiento Iluminación Estadio Santa Rosa de Chena, Comuna de Padre Hurtado” con vigencia al 24/12/2025.
- 23) Endoso de fecha 17/10/2025 a la póliza de seguro de garantía N° 225101143 mediante el cual se extiende la vigencia de la misma al día 23/07/2026 para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.
- 24) Seguro de responsabilidad civil N°1568351-1, emitido por RENTA NACIONAL de fecha 16/10/2025 por un monto de 1000 UF, válido para asegurar la responsabilidad civil por las obras del contrato denominado “Mejoramiento Iluminación Estadio Santa Rosa de Chena, Comuna de Padre Hurtado” con vigencia al 23/07/2026.
- 25) Endoso de fecha 23/06/2026 a la póliza de seguro de garantía N°225101143 mediante el cual se extiende la vigencia de la misma al día 01/02/2027 para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.
- 26) Seguro de responsabilidad civil N°1629037-1 emitido por RENTA NACIONAL de fecha 18/06/2026 por un monto de 1000 UF, válido para asegurar la responsabilidad civil por las obras del contrato denominado “Mejoramiento Iluminación Estadio Santa Rosa de Chena, Comuna de Padre Hurtado” con vigencia al 19/10/2027.
- 27) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones vigentes.
- 28) Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales, de fecha 03 de diciembre de 2024, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** la incorporación de la Obra Extraordinaria denominada “Suministro e Instalación Equipo Compacto de Medida” a las obras del proyecto denominado “Mejoramiento Iluminación Estadio Santa Rosa de Chena, Comuna de Padre Hurtado” por un monto de \$14.910.381 IVA incluido. de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada por la empresa IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.
- 2) **OTÓRGUESE** a la empresa contratista un plazo de 90 días corridos para la ejecución total de la obra aquí incorporada, de acuerdo a lo declarado en su propuesta técnica y económica. El citado plazo se contabilizará desde la total tramitación administrativa que apruebe las obras aquí requeridas.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la empresa contratista, deberá presentar una garantía de fiel y oportuno cumplimiento complementaria por el 10% del valor de la obra extraordinaria que se aprueba en el presente acto administrativo, es decir, por un valor de \$1.491.038.- la cual deberá tener como vigencia mínima lo establecido en el punto N°15.7.1 de las Bases Administrativas.
- 4) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215-31-02-004-001-076.
- 5) **ESTABLÉZCASE** que el nuevo monto del contrato asciende a \$189.464.044.- IVA incluido.





**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**
DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS

- 6) **REDÁCTESE** por parte de la dirección de Asesoría Jurídica el respectivo anexo de contrato.
- 7) **COMUNÍQUESE**, al contratista a través de Secretaría Municipal, informando sobre la ejecución de este trámite a la Dirección de Obras Municipales y al señor Josué Azócar al mail JOSUE.AZOCAR@CLEVERG.CL

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VLPVU-910>